

1075987

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 053 -2023-DGA-CR

Lima, 24 FEB. 2023

VISTOS:

El Informe N° 0346-2023-DL-DGA/CR del Departamento de Logística, los Memorandos N° 0359-2022-OPP-OM-CR y N° 0409-2023-OPP-OM-CR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Oficio N° 114-2023-AAJ-OLCC-OM-CR del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.



Que, mediante Resolución N° 010-2023-DGA-CR, de fecha 19 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República para el Año Fiscal 2023.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, establece que luego de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones.



Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, dispone que la entidad debe publicar las modificaciones de su Plan Anual de Contrataciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de las modificaciones e incluir el correspondiente documento modificadorio.

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva; señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.



Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva, dispone que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones.



Congreso de la República

Que, el numeral 7.5.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, mediante el Informe de vistos el Departamento de Logística solicita autorizar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023, atendiendo la necesidad de incluir dos (2) procedimientos de contratación, conforme a lo señalado en el citado documento.

Que, debido a lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir dos (2) contrataciones, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución.

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, y la delegación de facultades otorgada al Director General de Administración, aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 007-2022-2023-P-CR, que le permite expedir Resoluciones de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023, a fin de incluir dos (2) contrataciones, conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Dentro del plazo legal, el Departamento de Logística publicará la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal de internet de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

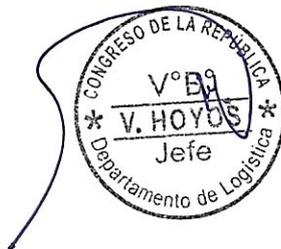

.....
PABLO NORIEGA VINCES
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



ANEXO

Inclusión:

Tipo de procedimiento	Descripción de los bienes o servicios a contratar	Objeto	Valor estimado	Mes previsto
Adjudicación Simplificada	Adquisición e instalación de extractores e inyectores de aire para las diferentes dependencias del Congreso de la República	Bienes	S/ 194,536.40	Marzo
Acuerdo Marco	Adquisición de sillas giratorias	Bienes	S/ 55,777.63	Marzo



R 1074805

Lima, 23 de febrero de 2023.

OFICIO N° 125 -2023-OLCC-OM-CR

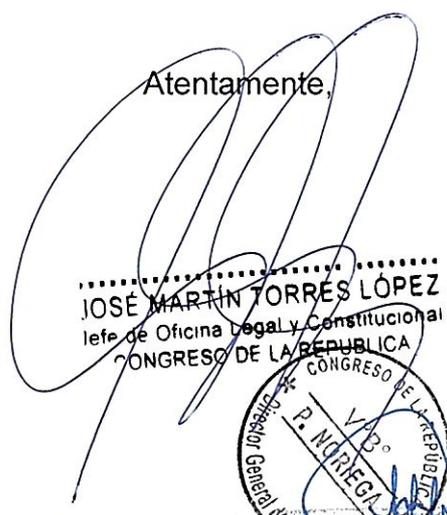
Señor
PABLO MILTON NORIEGA VINCES
 Director General de Administración
Su despacho.

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 Dirección General de Administración
 24 FEB 2023
RECIBIDO
 Firma: _____ Hora: 9:45

Ref. : Informe N° 0346-2023-DL-DGA/CR
 Oficio N° 114-2023-AAJ-OLCC-OM-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de remitirle el Oficio N° 114-2023-AAJ-OLCC-OM-OM-CR, del jefe del Área de Asesoría Jurídica, que esta jefatura hace suya, que adjunta el original del proyecto de resolución para la aprobación de la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023, a fin de incluir dos procedimientos de contratación, para su consideración, suscripción y trámite correspondiente.

Atentamente,


 JOSÉ MARTÍN TORRES LÓPEZ
 jefe de Oficina Legal y Constitucional
 CONGRESO DE LA REPUBLICA



1074805

DRRH	<input type="checkbox"/>	DGP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Atención
DL	<input checked="" type="checkbox"/>	OPP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Protector Respuesta
DF	<input type="checkbox"/>	OLC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Protector Excepciones / AM
DTI	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Trámites Correlativos
DSSCC	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Agilizados
PASE:				<input type="checkbox"/> INGRESOS
				<input type="checkbox"/> Seguimiento
				<input type="checkbox"/> Contratación y Fines
				<input type="checkbox"/> Control, GSI

jcr

V Benilla

RU: 1074451

Lima, 23 de febrero de 2023.

OFICIO N° 114-2023-AAJ-OLCC-OM-CR

Señor:
JOSE MARTIN TORRES LOPEZ
Jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.
Su despacho.-



Asunto: Proyecto de resolución que aprueba la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República, para el ejercicio fiscal 2023.

Referencia: Informe N° 0346-2023-DL-DGA/CR
RU N° 1072575-2023-DGA



Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir, adjunto al presente, un (1) ejemplar de la Resolución de la Dirección General de Administración, que aprueba la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República, para el ejercicio fiscal 2023, a fin de incluir dos (2) contrataciones, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la referida Resolución.

Atentamente,

HUGO ALFREDO PUENTE VEJARANO
Jefe del Área de Asesoría Jurídica
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



OFICINA LEGAL Y CONSTITUCIONAL

Pase A: A. Asesoría Jurídica
 A. Defensa de las Leyes

Para: Dr. Javier
Revisor

Fecha: 23 FEB. 2023



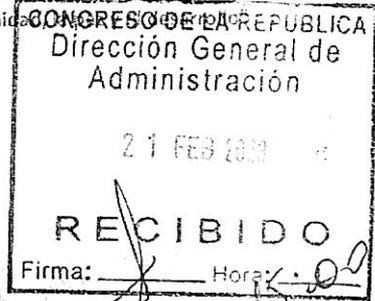
22 FEB 2023

RECIBIDO
Firma: [Firma] Hora: 17:36

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

KU 107257

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad"



INFORME N° 0346/2023-DL-DGA/CR

A : PABLO NILTON NORIEGA VINCES
Director General de Administración

DE : VICTORIANO HOYOS LOPEZ
Jefe del Departamento de Logística

ASUNTO : Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023

FECHA : 21 FEB 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y con relación al asunto, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución Directoral N° 004-2017-2018-P-CR de fecha 7 de octubre de 2017, ha previsto en el inciso 2.1 de su artículo segundo, que el Presidente del Congreso de la República, delegó en el funcionario a cargo de la Dirección General de Administración, la función de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones.
- 1.2. Mediante Resolución N° 010-2023-DGA-CR del 19 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Congreso de la Republica para el año fiscal 2023.
- 1.3. Mediante Resolución N° 022-2022-DGA-CR del 10 de febrero del 2023, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyó uno (1) procedimiento de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (TUO de la Ley)
- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, de fecha 29 de enero de 2019 y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, de fecha 01 de enero 2022.

III. ANALISIS

- 3.1. El numeral 16.1 del artículo 16 del TUO de la Ley, indica que: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad publica de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad".



www.congreso.gob.pe

Jr. Ancash N°569. Oficina N°255 Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777



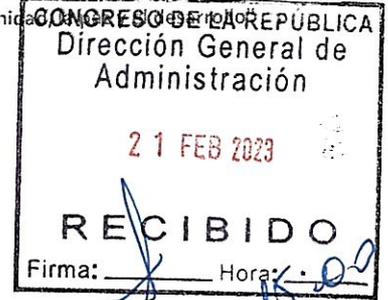


PERU
CONGRESO
REPÚBLICA



RU 1072571
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad"



INFORME N° 0346-2023-DL-DGA/CR

A : PABLO NILTON NORIEGA VINCES
Director General de Administración

DE : VICTORIANO HOYOS LOPEZ
Jefe del Departamento de Logística

ASUNTO : Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2023

FECHA : 2.1 FEB 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y con relación al asunto, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución Directoral N° 004-2017-2018-P-CR de fecha 7 de octubre de 2017, ha previsto en el inciso 2.1 de su artículo segundo, que el Presidente del Congreso de la República, delegó en el funcionario a cargo de la Dirección General de Administración, la función de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones.
- 1.2. Mediante Resolución N° 010-2023-DGA-CR del 19 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Congreso de la Republica para el año fiscal 2023.
- 1.3. Mediante Resolución N° 022-2022-DGA-CR del 10 de febrero del 2023, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), mediante el cual se incluyó uno (1) procedimiento de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (TUO de la Ley)
- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, de fecha 29 de enero de 2019 y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, de fecha 01 de enero 2022.

III. ANALISIS

- 3.1. El numeral 16.1 del artículo 16 del TUO de la Ley, indica que: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad".



Jr. Ancash N°569. Oficina N°255 Cercado de Lima
Central Telefónica: 311-7777

DCC - Proyectos Resolventes



Vicior Bonilla

DEPARTAMENTO	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA

1072575



- 3.2. Además, el numeral 18.1 del artículo 18 de la Ley, señala que: "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización".
- 3.3. De acuerdo al numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; además el numeral 6.4 del referido artículo, establece que: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".
- 3.4. De igual manera, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".
- 3.5. El numeral 7.5.2 de la Directiva, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el Portal web del SEACE".
- 3.6. Asimismo, el numeral 7.5.3 de la Directiva, señala que: "(...) el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere".
- 3.7. Mediante Memorando N° 0028-2023-DSG-DGA/CR el Jefe del Departamento de Servicios Generales adjunta el Informe N° 040-2023-AIM-DSG-DGA-CR, mediante el cual envían las Especificaciones Técnicas y Requerimiento SIGA N° 2023000369, indicando la persistencia de la **"Adquisición e instalación de Extractores e Inyectores de aire para las diferentes dependencias del Congreso de la República"**.



Según Informe de Indagación de Mercado N° 03-2023-LYRD-GFC-AA-DL/CR, se determinó el valor estimado de S/. 194,536.40 correspondiendo a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Asimismo, mediante Memorando N° 0359-2023-OPP-OM/CR de fecha 14 de febrero del 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 398 por S/ 194,536.40.



- 3.8. Mediante REQUERIMIENTO SIGA N° 2023001049, 2023000785 Y 2023000786 del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y Administración de Palacio Legislativo respectivamente, solicitan la **"Adquisición de sillas giratorias"**.

Según Cotización N° 574518-2023 del Cotizador de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos de Perú Compras, se ha determinado el valor estimado de **S/ 55,777.63** por 34 sillas giratorias, cuya adquisición será ejecutado por Acuerdo Marco.

Asimismo, mediante Memorando N° 0409-2023-OPP-OM/CR se otorga la certificación de crédito presupuestario - CCP N° 444.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

- 4.1. De acuerdo a lo antes expuesto, este despacho considera que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 del Congreso de la República, para la inclusión del procedimiento de selección que se detalla a continuación:

INCLUSION

Denominación	Tipo de Procedimiento	Monto S/.	Mes Previsto
ADQUISICION E INSTALACION DE EXTRACTORES E INYECTORES DE AIRE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	194,536.40	MARZO
ADQUISICION DE SILLAS GIRATORIAS	ACUERDO MARCO	55,777.63	MARZO

Por lo expuesto, en el marco del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se remite el presente documento para su revisión, aprobación y tramite respectivo, de considerarlo conforme, para la elaboración de la Resolución de aprobación por la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

Atentamente,



VICTORIANO HOYOS LÓPEZ
Jefe del Departamento de Logística
CONGRESO DE LA REPÚBLICA





CONGRESO
REPÚBLICA

MEMORANDO N° 0359-2023-OPP-OM-CR

RU 1067846



Señor
VICTORIANO HOYOS LÓPEZ
Jefe del Departamento de Logística

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Adquisición e Instalación de Extractores e Inyectores de aire para las diferentes dependencias del Congreso de la República.

Proveído DGA N° 1062464 en Informe N° 0245-2023-DL-DGA/CR

FECHA : Lima, 14 de Febrero de 2023

Me dirijo a usted, en relación al asunto y documento de la referencia, mediante el cual solicita Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) por el importe de **S/ 194,536.40¹**, para la *Adquisición e Instalación de Extractores e Inyectores de aire para las diferentes dependencias del Congreso de la República*, a través de un proceso de Adjudicación Simplificada por incluir en el Plan Anual de Contrataciones – PAC, solicitado por el Área de Ingeniería y Mantenimiento²; de acuerdo a lo indicado en la Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestario - SCCP N° 894.

Al respecto, el Presupuesto Institucional 2023, no incluye recursos programados específicamente para esta adquisición, sin embargo, considerando que el Área de Ingeniería y Mantenimiento en su Informe N° 040-2023-AIM-DSG-DGA/CR (11.01.2023) manifiesta que su requerimiento es formulado con la finalidad de contar con equipos que permitan mantener una adecuada ventilación en los ambientes de trabajo de las diferentes dependencias del Congreso de la República, así como reemplazar los que se encuentran inoperativos; éste pedido será atendido con cargo a recursos programados por la misma área usuaria para otras actividades.

En tal sentido, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario – **CCP N° 398**, gestionada a través del módulo SIGA del Congreso y aprobada en el sistema administrativo SIAF, de acuerdo al siguiente detalle:

CCP N°	Centro de Costos	Actividad Operativa	F.F.	Meta Pptal	Específica de Gasto (Por concepto)	Descripción	Importe s/
398	Servicios Generales - Área de Ingeniería y Mantenimiento	Suministro e instalación de equipos y mobiliario para los edificios institucionales	R.O.	17	2.6.3 2.9 99.99	Otros Equipos y Bienes Duraderos	194,536.40

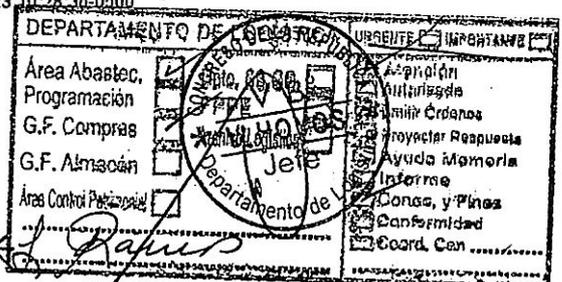
En tal sentido, de acuerdo a las disposiciones de la Dirección General de Administración³, su Despacho podrá disponer las acciones que correspondan, para la atención de dicho requerimiento con cargo a los recursos señalados; por lo tanto, su uso debe realizarse con observancia de los requisitos y formalidades impuestas por la normatividad vigente⁴

Lo que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,
Firmado digitalmente por:
ALCANTARA INFANTES
William Federico FAU 20161749128
soft
Intitvo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 17:17:32-0500



Firmado digitalmente por:
RIVERA IBERICO Rossana
FAU 20161749128 hard
Intitvo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/02/2023 10:28:38-0500



WAI/Reis
Cc: DGA - APRE.

¹ Valor estimado por el Grupo Funcional de Compras en su Informe de Indagación de Mercado N° 03-2023-LYRD-GFC-AA-DL-CR (03.02.2023)
² Memorando N° 028-2023-DSG-DGA/CR e Informe N° 040-2023-AIM-DSG-DGA/CR – Requerimiento N° 2023000369
³ Memorando Circular No 044-2015-DGA/CR
⁴ Según lo dispuesto en la Directiva N° 0005-2022-EF/ 50.01, Artículo 12, numerales 12.1 y 12.2

13 FEB 2023
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 12:30
PARA

INFORME N° 0245-2023-DL-DGA/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración
13 FEB 2023
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 9:40 ~

RU 1062464

PABLO MILTON NORIEGA VINCES
Director General de Administración

DE : **VICTORIANO HOYOS LÓPEZ**
Jefe del Departamento de Logística

ASUNTO: Solicito aprobación de Certificación de Crédito Presupuestal para la Contratación de Adquisición e Instalación de Extractores e Inyectores de Aire para las Diferentes dependencias del Congreso de la República.

- REF. : a) Memorando N° 977-2022-DSG-DGA/CR (RU:918399)
b) Memorando N° 1275-2022-DSG-DGA/CR (RU:972652)
c) Memorando N° 0028-2023-DSG-DGA/CR (RU:1036888)
d) Requerimiento N° 2023000369
e) Informe de Indagación de mercado N° 03-2023-LYRD-GFC-AA-DL-CR.

FECHA : Lima, 07 FEB 2023

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
N. G. VINCEN
Especialista (e)
Coord. G.F. Comercio

Mediante la presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para solicitar la aprobación de la certificación de crédito presupuestal para la contratación de la Adquisición e Instalación de Extractores e Inyectores de Aire para las Diferentes dependencias del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
L. RAMOS
Grupo Funcional de Compras

Al respecto, el Grupo Funcional de Compras del Departamento de Logística, sobre la base de la información establecida en las especificaciones técnicas, determina que el valor estimado de la contratación de la adquisición asciende a S/ 194,536.40 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos treinta y seis con 40/100 soles), precio que incluye los impuestos de Ley.

En ese sentido, en mérito a lo establecido en el literal c) del sub numeral 4.1 del numeral 4 del "Procedimiento para la certificación presupuestal a través del nuevo módulo de presupuesto-SIGA del Congreso", remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorando Múltiple N° 0023-2022-OPP-OM-CR de fecha 20 de julio de 2022, se solicita a su Despacho tenga a bien aprobar la Certificación Crédito Presupuestario¹ para el presente año presupuestal año 2023.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,
.....
VICTORIANO HOYOS LÓPEZ
Jefe del Departamento de Logística
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
J. AGUIRTO
Coord. de Procesos de Selección del G.F. C.

CC: Abastecimiento y Liliana Yuriko Ramos Diaz

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
S. TORALES
Área de Abastecimiento

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
P. NORIEGA
Director General de Administración

1062464

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
DL	<input checked="" type="checkbox"/>	DGP	<input type="checkbox"/>
DF	<input type="checkbox"/>	OPP	<input checked="" type="checkbox"/>
DTI	<input type="checkbox"/>	OLC	<input type="checkbox"/>
DSSGG	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>

PASE: J. Bonilla

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
V. BONILLA
ASESOR
Director General de Administración

¹ 41.2 La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato, adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego

INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N° 03-2023-LYRD-GFC-AA-DL-CR

Fecha: 03 de febrero de 2023

I. DETALLE DE LA SINTESIS Y PAC

- 1.1 **Síntesis:** Adquisición de e instalación de Extractores e Inyectores de aire para las diferentes dependencias del Congreso de la República.
- 1.2 **Número y versión de PAC:** Por incluir.
- 1.3 **Detalle de los ítems:** De acuerdo con las especificaciones técnicas formuladas por el área usuaria, la contratación incluye lo siguiente:

Cuadro N° 1: Detalle del requerimiento

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN DE E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES E INYECTORES DE AIRE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Servicio	1

Las condiciones y características de la contratación se encuentran establecidas en los términos de referencia que forman parte integrante del expediente de contratación.

Es preciso indicar que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 29.8 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.



II. DETALLE DEL REQUERIMIENTO Y DOCUMENTOS VINCULADOS

- 2.1 **Detalle del requerimiento:** Memorando N° 977-2022-DSG-DGA/CR, recibido con fecha 17 de agosto de 2022.
- 2.2 **Área usuaria/técnica:** Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales.
- 2.3 **Resolución de la Entidad, en caso corresponda a un bien o servicio estandarizado:** No corresponde.
- 2.4 **Detallar en caso corresponda a un proceso de inversión pública:** No corresponde.



III. OBJETO Y ALCANCE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

- 3.1 **Objetivo:** Elaborar la indagación de mercado para la determinación del valor estimado del procedimiento de selección correspondiente a la Adquisición de e instalación de Extractores e Inyectores de aire para las diferentes dependencias del Congreso de la República.
- 3.2 **Alcance:** La presente indagación involucra a empresas, dedicadas a actividades materia de la presente contratación.

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Según el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, se señala que: "18.1 La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar

la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización".

- 4.2 El artículo 32° del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias establece que: "32.1 En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación



(...)
32.3 La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.

32.4 El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten. (...)"

V. COORDINACIONES EFECTUADAS

- 5.1 Mediante Memorando N° 977-2022-DSG-DGA/CR recibido con fecha 17 de agosto de 2022 el Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, en calidad de área usuaria, solicitó la contratación de la Adquisición e Instalación de Extractores e Inyectores de aire para diversas dependencias del Congreso de la República, adjuntando para tales efectos, el requerimiento SIGA N° 2022007455 y la primera versión de las especificaciones técnicas.

5.2 Determinación del valor estimado

A efectos de establecer el valor estimado, se verificarán diferentes fuentes, entre ellas las cotizaciones actualizadas provenientes de personas jurídicas que se dedican a las actividades materia de la convocatoria, los precios históricos de la Entidad y del SEACE.

1° Fuente – COTIZACIONES DE PROVEEDORES DEL RUBRO

- 5.2.1 Mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2022, se dio inició a la etapa de indagación de mercado, remitiéndose a treinta y dos (32) potenciales proveedores la solicitud de cotización, adjuntando para ello, la segunda versión de las especificaciones técnicas de la adquisición materia de la presente, asimismo, en caso corresponda, se solicitó alcanzar comentarios y/u opiniones respecto a las mismas.

Las empresas a las que se les cursó el correo de invitación y que remitieron respuesta son las que se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2: Empresas invitadas a cotizar

N°	RUC	PROVEEDOR	CORREO	RESPONDIO
1	10093691364	LAVADO VILLANUEVA DANTE RAUL	dantelavado.peru@hotmail.com	No
2	10404420688	URCIA DE LA CRUZ RICHARD	ventas@rserviclima.com	No
3	17334420418	CRUZ QUIÑONES MARCO ANTONIO	inversiones_generales@hotmail.com	No
4	20162086473	CELEIN S.R.L.	celeinsrl@hotmail.com	No
5	20250809396	FABRICACION Y SUMINISTROS INDUST.E.I.R.L.	monterofasin@hotmail.com	No

Nº	RUC	PROVEEDOR	CORREO	RESPONDIÓ
6	20254356051	OLC INGENIEROS E I R L	oscarchion@olcing.com	No
7	20471420167	REFRIELECTRIC S.A.C	licitaciones@refrielectricperu.com	No
8	20504761381	SERMAQ INGENIERIA CONTRATISTA S.R.L.	semaqingeneria@hotmail.com	No
9	20506491216	AB TECHNOLOGY SAC	abt@abtechnologysac.com	No
10	20514546267	TRATAMIENTO DE AIRE S.A.C.	proyectos@tratamientodeaire.pe	No
11	20537611864	SAIN ELECTROMECHANICA S.R.L.	sain_electromecanica@hotmail.com	No
12	20548732396	SISTEMA DE CLIMATIZACION Y REFRIGERACION S.A.C.	ventas@friochap.com	No
13	20551350372	GENERALMANN S.A.C.	rcorrea@generalmann.com	No
14	20556789364	LINEA DE CLIMATIZACION Y ENERGIA S.A.C.	gerencia.finanzas@lice.pe	No
15	20557954016	PHOENIX ENGINEERING PROCUREMENT AND CONSTRUCTION	phoenixepc.peru@gmail.com	No
16	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	proyectos@intelperu.com	No
17	20601129958	N & F AIR PARTNERS E.I.R.L.	airpartnersperu@gmail.com	No
18	20601317959	THERMOFLUIDOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.-THERMOFLUIDOS S.A.C.	thermofluidos.sac@gmail.com	Si
19	20601548730	VADIEL INGENIEROS S.A.C-VADIEL S.A.C.	emunante@vadiel.com	Si
20	20601898960	MITH S.A.C.	licitacionesmith@gmail.com	No
21	20602598251	TERMOINGENIERIA PERU S.A.C.	termoingenieria.services@gmail.com	No
22	20504753795	INGENIEROS FRIOTEMP S.A.C.	ventas@friotemp.com.pe	No
23	20601726191	GENERA CLIMA S.A.C.	ventas.generaclima@gmail.com; ventas@genera-clima.com	No
24	20512874879	RM AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION S.A.C.	ndiaz@rmciaperu.com; rguardamino@rmciaperu.com	No
25	20100049857	COLD IMPORT S A	gmesia@coldimport.com.pe	No
26	20547386176	COMERCIAL REFRIGERACION PERU S.A.C.	andrea.arias@refriperu.com.pe	No
27	20124280657	TECNICA INGENIEROS S.R.L.	tecnica1@alpatecperu.com	No
28	20124338671	AIRE INTERNATIONAL S.A.C.	aireinternacionalsac@gmail.com	No
29	20600102100	AIRE ACONDICIONADO J&C E.I.R.L.	contabilidad@aireacondicionadojyc.com	No
30	20601145546	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	airefrisac.ventas@gmail.com	No
31	20512874879	RM AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION S.A.C.	ndiaz@rmciaperu.com	No



Nº	RUC	PROVEEDOR	CORREO	RESPONDIO
32	20601827493	PRC REFRIGERACION & AIRE ACONDICIONADO S.A.C.	proyectos@wayrarefrigeracion.com	No

5.2.2 Con fecha 07 de septiembre de 2022, se reiteró las cotizaciones a las empresas indicadas en el párrafo antecedente.

5.2.3 Al no tener respuesta a las solicitudes de cotizaciones, con fecha 07 de septiembre de 2022, se reiteró las cotizaciones a las empresas indicadas en el párrafo antecedente; asimismo, con el fin de obtener una mayor pluralidad de postores que oferten los bienes requeridos, se invitó a participar de la indagación de mercado a seis (6) empresas adicionales, pertenecientes al rubro materia de la presente. Las empresas a las que se les cursó el correo de invitación son las que se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 03: Empresas adicionales invitadas a cotizar

Nº	RUC	PROVEEDOR	CORREO	RESPONDIO
1	20601263352	JD INGENIEROS PERU S.A.C.	dvillanuevanaucapoma@gmail.com	No
2	20604242577	CREA SOLUCIONES BPO E.I.R.L.	gmoncadacruzalegui@hotmail.com	No
3	20605393129	UEZU INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	ventilacion1@uezuperu.com	No
4	20520655001	ELECTRICOM ELECTRICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.	electricomsac@gmail.com	No
5	20547955308	CHERY IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CHERY S.A.C.	cherysac@hotmail.com	No
6	20492993973	INTEGRITY PERU S.A.C.	ventas@integrity.pe	No

5.2.4 Mediante el correo electrónico de fecha 05 de octubre de 2022, el Grupo Funcional de Compras solicitó al Departamento de Servicios Generales confirmar y sustentar técnicamente la solicitud de contratación materia de la presente.

5.2.5 Sin perjuicio de la consulta realizada en el párrafo antecedente, mediante correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2022, el Departamento de Logística remitió consultas y observaciones a las especificaciones técnicas a fin de persistir la necesidad estén sean enviadas a fin de seguir con mayor con el proceso de contratación.

5.2.6 Mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2022, el área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, indico: "*Debemos indicar que la necesidad de adquisición de equipos de extractores e inyectores de aires, es en función a las constantes modificaciones de los ambientes a pedido de los usuarios de los diferentes edificios del Congreso; así como para reemplazar equipos que se malogran en el tiempo. Y con respecto al requerimiento de contratación Adquisición e Instalación de Extractores e Inyectores de Aire para mantener una adecuada ventilación de los ambientes de trabajo del Departamento Parlamentario, Relatoría y Agenda, Servicios Auxiliares Parlamentarios y el Departamento de Relatoría y Agenda del Congreso de la República, que se contrató mediante la Adjudicación Simplificada N° 08-2022-CR-2, fue un requerimiento que se solicitó desde el año 2021 y recién se pudo contratar este año 2022*".

5.2.7 En relación a la respuesta del numeral antecedente, mediante correo de fecha 11 de octubre de 2022, el Departamento de Logística reitero el envío de las especificaciones técnicas actualizadas.



- 5.2.8 Mediante Memorando N°2211-2022-DL-DGA/CR de fecha 17 de octubre del 2022, el Departamento de Logística devolvió el requerimiento con todos los actuados hasta la fecha, toda vez que, a pesar de reiterar la solicitud del envío de las especificaciones técnicas actualizadas, estas no fueron remitidas.
- 5.2.9 Mediante Memorando N°1275-2022-DSG-DGA/CR, recibido el 09 de noviembre de 2022, el Departamento de Servicios Generales remitió la actualización de las especificaciones técnicas - 2da versión.
- 5.2.10 En función a la segunda versión de las especificaciones técnicas remitidas por el área usuaria, mediante correos electrónicos de fecha 09 de noviembre de 2022, se remitieron nuevamente las solicitudes de cotización a las empresas participantes de la indagación de mercado, indicadas en el numeral 5.2.1 y 5.2.3 del presente informe, asimismo, con el fin de obtener una mayor pluralidad de postores que oferten los bienes requeridos, se invitó a participar de la indagación de mercado a veintiséis (26) empresas adicionales, pertenecientes al rubro materia de la presente.

Las empresas a las que se les cursó el correo de invitación son las que se indican en el siguiente cuadro, en el cual se muestra también cuales fueron las que presentaron respuesta:

Cuadro N° 04: Empresas adicionales invitadas a cotizar

N°	RUC	PROVEEDOR	CORREO	RESPONDIO
1	20602787932	OR REFRIGERACIÓN S.A.C.	or.refrigeracion@hotmail.com	No
2	20600765907	YARGEAN RELOAD S.C.R.L.	yargean@gmail.com	No
3	20604361631	FRAMAR INDUSTRIAL E.I.R.L.	framaoperaciones@gmail.com	No
4	20603084846	TEAM INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	ventas@team.com.pe	No
5	20607466760	ENERGIA Y COMUNICACIONES S.A.C.	jsiaden@enerycom.com	No
6	10093032883	GARCÉS CARBONELL RENZO RICARDO	rgcsolutions@outlook.com	No
7	20521684497	AIR CONDITIONING TECHNOLOGY SISTEM S.A.C.	Aircond_tech@hotmail.com	No
8	10441655041	SOLANO MEDRANO JUAN RICARDO	juanricardosm@gmail.com	No
9	15333991389	ARIAS ORTEGA CHRISTIAN FERNANDO	chariaso@hotmail.com	No
10	15507133697	CANALES JACINTO SECUNDINO SEBASTIAN	Josit01@hotmail.com	No
11	20101461786	MOTOREX S.A.	ventasweb@motorex.com.pe	No
12	20107455516	PAGGI E.I.R.L.	proyectos@paggi.com.pe	No
13	20202814132	VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DATOS S.A.C.	jcvaldi@vecodata.pe	No
14	20296114597	PROMINS REPSERVICE S.R.L.	guspromins@yahoo.es	No
15	20429533008	SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C.	ventas@susecorp.com.pe	No
16	20505657188	INVERSIONES RENTABLES S.A.C.	Sandro.peirano@gmail.com	No
17	20510477961	MANUFACTURA Y TECNOLOGIA DE EXPORTACION S.R.L.	Sales@mantexsrl.com	No
18	20522496864	MASTER TECHNOLOGIES E.I.R.L.	Master.adm@hotmail.com	No
19	20536557858	HOME CENTER PERUANOS S.A.	servicioalcliente@promart.pe	No
20	20547955308	CHERY IMPORTACIONES S.A.C.	cherysac@hotmail.com	No
21	20551988024	AIRE ACONDICIONADO SAN BORJA S.A.C.	Henrydongo2188@gmail.com	No
22	20547386176	COMERCIAL REFRIGERACIÓN PERU S.A.C.	victor.negrete@refriperu.com.pe	No
23	20555190132	MT INDUSTRIAL S.A.C.	vbriceno@sole.com.pe	No
24	20556816949	FAAL TRADING S.A.C.	faal.trading.sac@gmail.com	No
25	20565825845	CARNOT S.A.C.	durbanoc@arnot.pe	No
26	20601664675	DEMPER CORP S.A.C.	operaciones@dempcorp.com	No



- 5.2.11 Asimismo, con fecha 15 de noviembre de 2022, se reiteró la solicitud de cotización a los proveedores indicados en el numeral 5.2.1, 5.2.3 y 5.2.10.
- 5.2.12 Mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2022, la empresa TRATAMIENTO DE AIRE S.A.C. remitió su respectiva cotización.
- 5.2.13 Mediante correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2022, la empresa URCIA DE LA CRUZ RICHARD remitió su respectiva cotización.
- 5.2.14 Mediante correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2022, la empresa UEZU INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. remitió su respectiva cotización.
- 5.2.15 Mediante Memorando N° 020-2023-DL-DGA/CR de fecha 04 de enero de 2022, el Departamento de Logística consulto al área usuaria la persistencia de la necesidad de la adquisición e instalación de extractores e inyectores de aire para las diferentes dependencias del Congreso de la República.
- 5.2.16 Mediante Memorando N° 28-2023-DSG-DGA/CR de fecha 11/01/2022, el Departamento de Servicios Generales remite la persistencia de la necesidad de la adquisición e instalación de extractores e inyectores de aire para las diferentes dependencias del Congreso de la República – tercera versión de las especificaciones técnicas.
- 5.2.17 A razón de la tercera versión de las especificaciones técnicas remitidas por el área usuaria, mediante correos electrónicos de fecha 16 de enero de 2023, se solicitó a las empresas que habían cotizado, la confirmación de su cotización; asimismo, remitieron nuevamente las solicitudes de cotización a las empresas participantes de la indagación de mercado, indicadas en el numeral 5.2.1 y 5.2.10 del presente informe, de igual forma, con el fin de obtener una mayor pluralidad de postores que oferten los bienes requeridos, se invitó a participar de la indagación de mercado a ocho (8) empresas adicionales, pertenecientes al rubro materia de la presente.

Las empresas a las que se les cursó el correo de invitación son las que se indican en el siguiente cuadro, en el cual se muestra también cuales fueron las que presentaron respuesta:

Cuadro N° 05: Empresas adicionales invitadas a cotizar

N°	RUC	PROVEEDOR	CORREO	RESPONDIO
1	20600540557	DISTRIBUIDORA JEMA S.A.C.	ventas01@jemaservicios.com	No
2	20507371281	LAB TOP PERU S.R.L.	mr@ga.pe; jr@ga.pe; dr@ga.pe	No
3	20111864595	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	acordova@jsindustrial.pe	No
4	20600751761	AIR ELECON PERU S.R.L.	dquintana@inen.sld.pe	No
5	20502278631	EDEX GLOBAL SEGURIDAD S.R.L.	edexglobal_extintores@hotmail.com	No
6	20602623051	EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L.	consorciothor@gmail.com	No
7	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	infrelec@innfrelec.com.pe	No
8	20600337361	MANAAU SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Manaaus.generales@gmail.com	No
9	20605994530	L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	administracion@lclimasoluciones.com; ventas@lclimasoluciones.com	SI

- 5.2.18 Mediante correos electrónico de fecha 25, 27 y 28 de enero de 2023, las empresas TRATAMIENTO DE AIRE S.A.C., URCIA DE LA CRUZ RICHARD y UEZU INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. remitieron actualización de sus cotizaciones.
- 5.2.19 Asimismo, mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2023, la empresa L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C. remitió su cotización.

- 5.2.20 Mediante correo electrónico de fecha 30 de enero de 2023, el Grupo Funcional de Compras del Departamento de Logística, solicitó al área usuaria, emitir su opinión técnica respecto al cumplimiento de las cotizaciones recibidas, las cuales fueron presentadas por las empresas TRATAMIENTO DE AIRE S.A.C., URCIA DE LA CRUZ RICHARD, UEZU INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. y L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C.
- 5.2.21 En respuesta a lo solicitado, mediante correo electrónico de fecha 31 de enero de 2023, el área usuaria indicó que las cotizaciones de las empresas TRATAMIENTO DE AIRE S.A.C., URCIA DE LA CRUZ RICHARD y UEZU INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L., cumplen con lo solicitado en el requerimiento, sin embargo, indicaron que la empresa L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C. no presentó la totalidad de sus fichas técnicas por lo cual no se pudo evaluar en su totalidad el cumplimiento de las características técnicas de los bienes concluyendo que no cumplen; de acuerdo siguiente detalle:

Cuadro N° 06 – Validación técnica (área usuaria) – Ítem 1

ID	EMPRESA	CONDICIÓN CUMPLE Y/O NO CUMPLE
1	RICHARD URCIA DE LA CRUZ	CUMPLE
2	L&C CLIMA SOLUCIONES GENERALES	NO CUMPLE
3	UEZU INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L	CUMPLE
4	TRATAMIENTO DE AIRE S.A.C.	CUMPLE



- 5.2.22 De lo indicado, a través del correo electrónico de fecha 31 de enero de 2023, el Grupo Funcional de Compras del Departamento de Logística, solicitó a la empresa L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C. remita las fichas técnicas faltantes a fin que el área usuaria pueda realizar la evaluación de manera íntegra.
- 5.2.23 Mediante correo electrónico en esa misma fecha (31.01.2023), la empresa L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C. remitió las fichas técnicas faltantes y ratificó su cotización.
- 5.2.24 Al respecto, mediante correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2023, el Grupo Funcional de Compras del Departamento de Logística solicitó al área usuaria, emitir su opinión técnica respecto al cumplimiento de la ficha técnicas enviadas, correspondientes a la empresa L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C.



- 5.2.25 De lo solicitado, mediante correo electrónico de fecha 31 de enero de 2023, el área usuaria indicó que las fichas técnicas de la empresa L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C. si cumplen con las características técnicas de los bienes; de acuerdo siguiente detalle:

Cuadro N° 07 – Validación técnica (área usuaria) – Ítem 1

ID	EMPRESA	CONDICIÓN CUMPLE Y/O NO CUMPLE
1	L&C CLIMA SOLUCIONES GENERALES	CUMPLE

El detalle de las cotizaciones válidas se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 08: Detalle de las cotizaciones válidas – Ítem 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUB-ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	URCIA DE LA CRUZ RICHARD	TRATAMIENTO DE AIRE S.A.C.	UEZU INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C.
					Precio Total S/ Inc. IGV	Precio Total S/ Inc. IGV	Precio Total S/ Inc. IGV	Precio Total S/ Inc. IGV
1	Adquisición e Instalación de Extractores e Inyectores de aire para las diferentes dependencias del Congreso de la República	Equipo de extractores de aire helicocentrífugo, monofásico de 220V, de 1000 a 1500 CFM	Unidad	1	12,140.00	15,280.00	9,961.80	8,975.00
		Equipo de inyectores de aire Helicocentrífugo, monofásico de 220V, de 1000 a 1500 CFM	Unidad	1	12,140.00	15,280.00	9,961.80	8,975.00
		Equipo de Extractores de aire helicocentrífugo, monofásico de 220V, de 1500 a 2000 CFM	Unidad	1	15,840.00	15,280.00	9,961.80	13,200.00
		Equipo de Inyectores de aire helicocentrífugo, monofásico de 220V, de 1500 a 2000 CFM	Unidad	1	15,840.00	15,280.00	9,961.80	13,200.00
		Equipo de extractores centrifuga industrial de aire, monofásico de 220V, de 3500 a 4500 CFM	Unidad	1	26,850.00	25,950.00	22,910.00	26,700.00
		Equipo de inyectores de aire centrifuga industrial, monofásico de 220V, de 3500 a 4500 CFM.	Unidad	1	26,850.00	25,950.00	19,600.00	26,700.00
		Equipo de inyectores de aire helicocentrífugo, monofásico de 220V, de 400 a 1000 CFM	Unidad	1	19,536.00	15,280.00	4,533.84	19,000.00
		Equipos de extractores helicocentrífugo de aire, monofásico de 220V, de 400 a 1000 CFM	Unidad	24	71,760.00	366,720.00	108,812.16	70,200.00
VALOR TOTAL S/					200,956.00	495,020.00	195,703.20	186,950.00
VALIDACIÓN (Área usuaria)					SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

5.2.26 Cabe precisar que, considerando el principio jurídico de presunción de veracidad, que se hace mención en el Art. IV, numeral 1.7 del T.U.O de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se entiende como ciertas las declaraciones expuestas en las cotizaciones de las empresas que cotizaron, en el sentido que confirman cumplir con las especificaciones técnicas, tal como figura en las cotizaciones remitidas y en la declaración jurada de información complementaria.

5.2.27 De la información obtenida de la ficha RUC de las empresas que presentaron su cotización, se evidencia que las mismas se encuentran en el rubro solicitado:

Cuadro N° 08: Actividad Económica

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD / SUNAT
1	10404420688	URCIA DE LA CRUZ RICHARD	Principal - 3312 – Reparación de maquinaria Secundaria 1 - 3530 – Suministro de vapor y de aire acondicionado Secundaria 2 - 9609 – Otras actividades de servicios personales N.C.P.
2	20514546267	TRATAMIENTO DE AIRE S.A.C.	Principal - 4659 – Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo. Secundaria 1 - 2819 – Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general. Secundaria 2 - 3312 – Reparación de maquinaria.
3	20605393129	UEZU INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	Principal - 4322 – Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.
4	20605994530	L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	Principal - 4690 – Venta al por mayor no especializada. Secundaria 1 - 4752 – Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados. Secundaria 2 - 7310 – Publicidad



5.2.28 Asimismo, de la revisión efectuada en el portal del Registro Nacional de Proveedores - RNP, se verificó la vigencia de las empresas cotizantes para la presente indagación.

Cuadro N° 09: Registro Nacional de Proveedores

N°	RUC	RAZON SOCIAL	REGISTRO	VIGENCIA	ESTADO
1	10404420688	URCIA DE LA CRUZ RICHARD	Proveedor de bienes y servicios	Desde 15/05/2018	Vigente
2	20514546267	TRATAMIENTO DE AIRE S.A.C.	Proveedor de bienes y servicios	Desde 03/10/2019	Vigente
3	20605393129	UEZU INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	Proveedor de bienes y servicios	Desde 17/10/2019	Vigente
4	20605994530	L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C.	Proveedor de bienes y servicios	Desde 14/03/2020	Vigente



FUENTE 2: Procedimientos históricos de la propia Entidad

5.2.29 Con el fin de obtener valores históricos, se realizó la búsqueda de procedimientos de selección adjudicados, realizados en años anteriores por el Congreso de la República, cuyos objetos de contratación fueran similares al presente requerimiento, encontrándose el siguiente:

Cuadro N° 10: Fuente histórica de la Entidad

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SINTESIS	ADJUDICATARIO	MONTO HISTÓRICO ADJUDICADO	ESTADO	OBSERVACIONES
2022 Adjudicación Simplificada N° 08-2022-CR-2	Adquisición e instalación de extractores e inyectores de aire	URCIA DE LA CRUZ RICHARD	54,000.00	Contratado	El procedimiento histórico fue solicitado mediante un ítem paquete, el cual contempla cantidades y características distintas a los solicitados en el requerimiento actual, así como otras condiciones de la adquisición.



5.2.30 Al respecto, se indica que la Fuente 2 – Precios Históricos de la Entidad, no será considerada como fuente válida para la determinación del valor estimado.

FUENTE 3: Precios del SEACE

5.2.31 Considerando lo precisado en el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones "puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento"; en atención a ello, se realizaron búsquedas de procedimientos de selección efectuados por otras entidades públicas en el portal del SEACE, adjudicados en el año 2022, destinados a la adquisición e instalación de extractores e inyectores de aire, con características y condiciones iguales o similares a los actualmente requeridos por el área usuaria, estableciendo como criterio de búsqueda en el SEACE como objeto de contratación "bienes" y como descripción del objeto "extractores" o "inyectores", considerando los dos (2) primeros procedimientos adjudicados en el sistema, obteniendo como resultado los siguientes:

Cuadro N° 11: Fuentes del SEACE

N	ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	FECHA DE BUENA PRO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	MTC – Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provias Descentralizado	AS-SM-101-2022-MTC/21-1	Adquisición de equipos inyectoros/extractores de aire, incluyendo instalación y puesta en funcionamiento para las gerencias de Provincias Descentralizado	09/09/2022	Contratado	Los procedimientos de selección indicado difieren del requerimiento del área usuaria, en cuanto a las características establecidas en las especificaciones técnicas.
2	Banco Central de Reserva del Perú	AS-SM-07-2022-BCRPLIM-2	Adquisición de tres equipos extractores de grasas	26/08/2022	Contratado	

5.2.32 De la revisión efectuada a los procedimientos de selección identificados en el cuadro anterior, se observa que los mismos presentan características técnicas y condiciones de contratación distintas al requerimiento actual del área usuaria; por ende, la Fuente 3 – Precios del SEACE, no serán considerados como fuente para la determinación del valor estimado.

VI. CRITERIOS Y METODOLOGIA APLICADA

6.1 Para la determinación del valor estimado de la Adquisición de e instalación de Extractores e Inyectores de aire para las diferentes dependencias del Congreso de la República, solicitado por el Área de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, se ha utilizado como criterio, el promedio de los tres menores valores totales obtenido de la única Fuente Válida que corresponde a la Fuente 1- Cotizaciones, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 12: Determinación del Valor Estimado

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUB-ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	URCIA DE LA CRUZ RICHARD		TRATAMIENTO DE AIRE S.A.C.		UEZU INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.		L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C.		CRITERIO UTILIZADO
					Precio Total S/ Inc. IGV	Precio Total S/ Inc. IGV	Precio Total S/ Inc. IGV	Precio Total S/ Inc. IGV	Precio Total S/ Inc. IGV	Precio Total S/ Inc. IGV	Promedio de los 3 menores valores totales del ítem de la Fuente 1		
1	Adquisición e Instalación de Extractores e Inyectores de aire para las diferentes dependencias del Congreso de la República	Equipo de extractores de aire helicocentrífugo, monofásico de 220V, de 1000 a 1500 CFM	Unidad	1	12,140.00	15,280.00	9,961.80	8,975.00	10,358.93				
		Equipo de inyectores de aire Helicocentrífugo, monofásico de 220V, de 1000 a 1500 CFM	Unidad	1	12,140.00	15,280.00	9,961.80	8,975.00	10,358.93				
		Equipo de Extractores de aire helicocentrífugo, monofásico de 220V, de 1500 a 2000 CFM	Unidad	1	15,840.00	15,280.00	9,961.80	13,200.00	13,000.60				
		Equipo de Inyectores de aire helicocentrífugo, monofásico de 220V, de 1500 a 2000 CFM	Unidad	1	15,840.00	15,280.00	9,961.80	13,200.00	13,000.60				
		Equipo de extractores centrifuga industrial de aire, monofásico de 220V, de 3500 a 4500 CFM	Unidad	1	26,850.00	25,950.00	22,910.00	26,700.00	25,486.67				
		Equipo de inyectores de aire centrifuga industrial, monofásico de 220V, de 3500 a 4500 CFM.	Unidad	1	26,850.00	25,950.00	19,600.00	26,700.00	24,383.33				
		Equipo de inyectores de aire helicocentrífugo, monofásico de 220V, de 400 a 1000 CFM	Unidad	1	19,536.00	15,280.00	44,533.84	19,000.00	14,356.61				
		Equipos de extractores helicocentrífugo de aire, monofásico de 220V, de 400 a 1000 CFM	Unidad	24	71,760.00	366,720.00	108,812.16	70,200.00	83,590.72				
VALORES TOTALES S/ (Inc. IGV)					200,956.00	495,020.00	195,703.20	186,950.00	194,536.40				
										VALOR ESTIMADO TOTAL S/ (Inc. IGV)	194,536.40		

- 6.2 Cabe mencionar, que el criterio utilizado para la determinación del valor estimado de la presente adquisición, ha sido establecido con el objetivo de obtener un precio razonable para la Entidad y a la vez atractivo para el mercado, de acuerdo al Principio de Libertad de Concurrencia y al Principio de Competencia, fomentando de esta manera la mayor participación de postores en el procedimiento de selección que se convoque.
- 6.3 El Valor Estimado total asciende a **S/ 194,536.40 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos treinta y seis con 40/100 soles).**

VII. DETERMINACIONES PROPIAS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

- 7.1 Efectuada la evaluación, se ha definido lo siguiente:

Cuadro N° 13: Determinaciones de la IM

INFORMACIÓN RESULTANTE PRODUCTO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO	
Tipo de Procedimiento	Adjudicación Simplificada
Valor Estimado	El valor estimado total del procedimiento es de S/ 194,536.40 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos treinta y seis con 40/100 soles).
Sistema de Contratación	Suma Alzada
Modalidad de Ejecución	Llave en mano
Cantidad de ítems	Único
Existencia de pluralidad de postores	Se han obtenido cuatro (4) cotizaciones válidas de diferentes empresas del mercado, por lo que se determina que existe pluralidad de postores para la convocatoria del procedimiento de selección
Existencia de pluralidad de marcas	De la indagación de mercado y considerando que son bienes de uso común, se evidencia que existe pluralidad de marcas
Posibilidad de distribuir la buena pro	Las cotizaciones obtenidas sustentan que las empresas del mercado pueden cubrir la totalidad del requerimiento para el cual remitieron su cotización. En ese sentido, no es necesario considerar la posibilidad de distribuir la buena pro.
Conveniencia / justificación de convocar por paquetes	De acuerdo al requerimiento se aprecia que este se encuentra agrupado en un único ítem paquete; a su vez, de las declaraciones juradas presentadas por las empresas, se puede afirmar que existe pluralidad de proveedores en el mercado para la totalidad de los componentes que forman parte del ítem paquete.
Información importante para la determinación de factores de evaluación	No
Adelantos	No

VIII. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

- 8.1 La presente indagación de mercado se ha realizado conforme a las especificaciones técnicas y requisitos de calificación remitidos y aprobados por el área usuaria.
- 8.2 Se cursó invitación a un total de setenta y tres (73) empresas del mercado, dedicadas al rubro objeto de la convocatoria, reiterándose en forma permanente la solicitud de cotización, con el fin

de obtener la mayor cantidad de cotizaciones posibles, no obstante, a la fecha de cierre del presente informe, solo se obtuvo cuatro (4) cotizaciones válidas.

- 8.3 El valor estimado, se ha establecido en base al promedio de los tres menores valores totales del ítem, obtenido de la única Fuente Válida (Fuente 1- Cotizaciones), los cuales ascienden a un valor estimado total de **S/ 194,536.40 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos treinta y seis con 40/100 soles)**; el mismo que es a todo costo, incluye impuestos, así como los tributos, seguro, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la contratación.
- 8.4 De la evaluación para la determinación del valor estimado se ha obtenido que el presente requerimiento se debe contratar a través de un procedimiento de selección, el cual corresponde a una Adjudicación Simplificada.
- 8.5 Asimismo, se informa que la presente necesidad no se encuentra incluida en el PAC 2023; por lo de considerarlo pertinente, deberá ser incluido para su posterior proceso de selección.

Se emite el presente Informe de Indagación, teniendo en cuenta los antecedentes antes señalados, y el requerimiento del área usuaria, el mismo que se eleva con todos los actuados para conocimiento, evaluación y consideración de las instancias jerárquicas superiores pertinentes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Se comunica el valor estimado para los fines que correspondan.

IX. ANEXOS

- Cuadro comparativo.
- Cotizaciones.
- Página web del SEACE (www.seace.gob.pe).
- Página web del RNP (www.rnp.gob.pe).
- Página web de SUNAT (www.sunat.gob.pe)

X. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO



ELABORADO POR
Liliana Yuriko Ramos Díaz
Grupo Funcional de Compras

Visto el presente informe, el Jefe del Departamento de Logística expresa su conformidad y hace suyo el presente; para la continuación de las acciones administrativas que correspondan.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (BIENES)

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES E INYECTORES DE AIRE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA										Fecha:	30/07/2023
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL		PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL		VALOR REFERENCIAL		
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL							
1	Uchad	Equipo de extractores de aire helicocentrífugo, monofásico de 230V, de 1000 a 1500 CFM.	9,841.80	9,841.80	13,300.00	13,300.00	8,975.00	8,975.00	11,440.00	11,440.00	11,420.00	\$1,023,823	
1	Uchad	Equipo de Inyectores de aire helicocentrífugo, monofásico de 230V, de 1000 a 1500 CFM.	9,841.80	9,841.80	13,300.00	13,300.00	8,975.00	8,975.00	11,440.00	11,440.00	11,420.00	\$1,023,823	
1	Uchad	Equipo de Extractores de aire helicocentrífugo, monofásico de 230V, de 1500 a 2000 CFM.	9,841.80	9,841.80	13,300.00	13,300.00	13,200.00	13,200.00	11,440.00	11,440.00	11,420.00	\$1,023,823	
1	Uchad	Equipo de Inyectores de aire helicocentrífugo, monofásico de 230V, de 1500 a 2000 CFM.	9,841.80	9,841.80	13,300.00	13,300.00	13,200.00	13,200.00	11,440.00	11,440.00	11,420.00	\$1,023,823	
1	Uchad	Equipo de extractores conetraje industrial de 48V, monofásico de 230V, de 3500 a 4500 CFM.	22,810.00	22,810.00	24,500.00	24,500.00	26,700.00	26,700.00	24,500.00	24,500.00	24,800.00	\$1,242,847	
1	Uchad	Equipo de Inyectores de aire centrifugo industrial, monofásico de 230V, de 3500 a 4500 CFM.	18,800.00	18,800.00	24,500.00	24,500.00	24,700.00	24,700.00	24,500.00	24,500.00	24,800.00	\$1,242,847	
1	Uchad	Equipo de Inyectores de aire helicocentrífugo, monofásico de 230V, de 400 a 1000 CFM.	4,332.84	4,332.84	13,300.00	13,300.00	18,000.00	18,000.00	14,000.00	14,000.00	18,200.00	\$1,134,811	
21	Uchad	Equipo de extractores helicocentrífugo de aire, monofásico de 230V, de 400 a 1000 CFM.	4,332.84	91,000.00	13,300.00	280,700.00	3,920.00	82,320.00	24,200.00	508,200.00	71,760.00	\$1,749,927	

PRECIO TOTAL DE CADA ÍTEM (PRECIO)	193,782.20	495,920.00	198,950.00	299,848.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días calendario	60 días calendario	60 días calendario	60 días calendario
FORMA DE PAGO	Según EETT	Según EETT	Según EETT	Según EETT
MONEDA DE LA FUERTE	Soles	Soles	Soles	Soles
TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FECHA DE EJECUCIÓN	7/09/2022	20/09/2022	17/04/2022	28/09/2022
CANTIDAD DE VEGES QUE SE REPETIRA LA EJECUCIÓN	4	6	3	6
FECHA DE RECEPCIÓN	28/01/2023	25/01/2023	31/01/2023	27/01/2023
LA OPERADORA UTILIZA PARTICIPIO EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA EETT.	SI	SI	SI	SI
CUMPLE CON LOS RIGUO LA CONTRATACION ES IGUAL O SUPERAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI	SI
SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SI	SI	SI





CONGRESO DE LA REPUBLICA
 DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
 12 ENE 2023
 RECIBIDO
 Firma: _____ Hora: 12:10

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

407

1036888

MEMORANDO N° 0028-2023-DSG-DGA/CR

A : VICTORIANO HOYOS LÓPEZ
 Jefe del Departamento de Logística

DE : VÍCTOR CASTILLO DOMÍNGUEZ
 Jefe del Departamento de Servicios Generales

ASUNTO : Persistencia de necesidad de Adquisición e Instalación de Extractores e Inyectores de Aire para las Diferentes dependencias del Congreso de la República

REFERENCIA : Informe N° 0040-2023-AIM-DSG-DGA/CR

FECHA : 11 enero 2023

Sirva el presente para saludarlo a fin de alcanzarle el informe de la referencia, por el cual el Área de Ingeniería y Mantenimiento comunica que persiste la necesidad de la Adquisición e Instalación de Extractores de Aire para las diversas dependencias del Congreso de la República, a fin de mantener una adecuada ventilación de los ambientes.

En ese sentido, se adjuntan especificaciones técnicas y requerimiento SIGA actualizados para continuar con el trámite consiguiente.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
 CASTILLO DOMINGUEZ Victor
 Hugo FAU 20181740126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/01/2023 10:17:01-0500

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA		URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
Área de Ingeniería y Mantenimiento Área de Logística Área de Compras Área de Administración Área de Asesoría y Asistencia	Dpto. SS.GG. <input type="checkbox"/> F.P.P. <input type="checkbox"/> Archivo Logística <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Atención <input type="checkbox"/> Autorizado <input type="checkbox"/> Emitir Ordenes <input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta <input type="checkbox"/> Ayuda Memoria <input type="checkbox"/> Informa <input type="checkbox"/> Canos. y Fines <input type="checkbox"/> Conformidad <input type="checkbox"/> Coord. Con

12 ENE. 2023

VCD/ezv

406

INFORME N°040-2023-AIM-DSG-DGA/CR

RU: 1036888

A : **ING. VÍCTOR CASTILLO DOMÍNGUEZ**
Jefe del Departamento de Servicios Generales.

De : **ING. JUAN EMILIANO FLORES DEL CASTILLO**
Jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento.

Asunto : Persiste la necesidad de "Adquisición e Instalación de Extractores e Inyectores de Aire, para las diferentes Dependencias del Congreso de la República".

Referencia : Memorando N° 0020-2023-DL-DGA/CR (RU 1036888)

Fecha : Lima, 11 de enero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo se confirma que persiste la necesidad de "Adquisición e Instalación de Extractores e Inyectores de Aire, para las diferentes Dependencias del Congreso de la República".

El presente requerimiento es formulado con la finalidad de contar con equipos de sistema de extracción e inyección de aire, que permitan mantener una adecuada ventilación de los ambientes de trabajo de las diferentes dependencias del Congreso de la República. Asimismo, con respecto a los extractores de aire solicitados para el edificio Juan Santos Atahualpa, es con la finalidad de reemplazar los equipos que se encuentran inoperativos por averías en sus componentes y bobinado. Para tal efecto, se adjuntan, el Requerimiento SIGA N° 2023000369 actualizado y las especificaciones técnicas.

Es cuanto informo para su aprobación y trámite correspondiente.

Atentamente,


.....
JUAN E. FLORES DEL CASTILLO
Jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



42

REQUERIMIENTO N° 2023000369

Clasificación: Bienes almacén Prioridad: Urgente
 Dirigido a: Almacén
 Centro de Costo: AREA DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Fec. Requerida: 10/01/2023

405

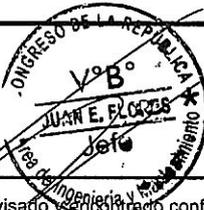
Entregar a: 432 - DAMIAN BALABARCA, ELI JESUS

Comentarios: ADQUISICION DE EXTRACTORES E INYECTORES DE AIRE PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Cod. Interno	Item	Cantidad	Und.	Descripción
	0000016971	1.00	UNI	INYECTOR CENTRIFUGO (Inyector de Aire Centrifugo Semi Industrial de 3500 a 4500 CFM).
	0000020957	1.00	UNI	EXTRACTOR DE AIRE SEMI INDUSTRIAL
	0000021182	24.00	UNI	EXTRACTOR DE AIRE HELICENTRIFUGO 400-1000 CFM
	0000021183	1.00	UNI	EXTRACTOR DE AIRE HELICENTRIFUGO 1000-1500 CFM
	0000021184	1.00	UNI	EXTRACTOR DE AIRE HELICENTRIFUGO 1500-2000 CFM
	0000021185	1.00	UNI	INYECTOR DE AIRE HELICENTRIFUGO 1000-1500 CFM
	0000021186	1.00	UNI	INYECTOR DE AIRE HELICENTRIFUGO 1500-2000 CFM
	0000021187	1.00	UNI	INYECTOR DE AIRE HELICENTRIFUGO 400-1000 CFM



Solicitado por
VALER SEHUIN, ORLANDO
 10/01/2023



Revisado y autorizado conforme por
FLORES DEL CASTILLO, JUAN EMILIANO



Aprobado por

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 GRUPO FUNCIONAL DE ALMACEN
SE VERIFICO LA NO EXISTENCIA DEL STOCK EN EL ALMACEN

ÚTILES DE OFICINA

TONER E INYECTORES.....

BIENES NO COMPRENDIDOS COMO STOCK REGULAR EN EL ALMACÉN

Fecha: 10/1/23



Reporte: RP RequerimientosDetalle

MEMORANDO N°0409-2023-OPP-OM-CR

RU 1072028

A : Señor
VICTORIANO HOYOS LÓPEZ
Jefe del Departamento de Logística

ASUNTO : **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO**
Adquisición de Sillas Giratorias y Butaca - ACUERDO MARCO

REFERENCIA : Proveído DGA N° 1068981 en Informe N° 0315-2023-DL-DGA/CR

FECHA : Lima, 20 de Febrero de 2023

Me dirijo a usted, en relación al asunto y documento de la referencia, mediante el cual solicita la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) por el importe de **S/ 73,293.16¹**, para la adquisición de 45 sillas giratorias y 1 butaca, solicitadas para la Oficina del Grupo Parlamentario de Fuerza Popular, la Sala María Elena Moyano y para la Sala Abelardo Quiñonez² de acuerdo a lo indicado en la solicitud de certificación de crédito presupuestario - SCCP N° 943.

Al respecto, el Presupuesto Institucional 2023, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, incluye recursos programados por el área usuaria para la indicada adquisición³; razón por la que se remite la **CCP N° 444**, gestionada a través del módulo SIGA del Congreso y aprobada en el sistema administrativo SIAF, de acuerdo al siguiente detalle:

CCP N°	Centro de Costos	Actividad Operativa	F.F.	Meta Pptal	Específica de Gasto (Por concepto)	Descripción	Importe S/	
444	Servicios Generales - Área de Ingeniería y Mantenimiento	Suministro e instalación de equipos y mobiliario para los edificios institucionales	R.O.	17	2.6.3 2.1 2.1	Muebles para Oficina	72,210.31	
	Grupo Parlamentario Fuerza Popular	Representación eficaz con interacción con la ciudadanía y los tres niveles de Gobierno		031	2.6.3 2.1 2.1	Muebles para Oficina	1,082.85	
TOTAL CCP SOLICITADA							S/	73,293.16

En tal sentido, de acuerdo a las disposiciones de la Dirección General de Administración⁴, su Despacho podrá disponer las acciones que correspondan, para la atención de dicho requerimiento con cargo a los recursos señalados; por lo tanto, su uso adecuado debe realizarse con observancia de los requisitos y formalidades impuestas por la normatividad vigente⁵

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ALCANTARA INFANTES
William Federico FAU 20181749126
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/02/2023 17:24:04-0500



Firmado digitalmente por:
MONTERO MATUTE Rosario
Del Pilar FAU 20181749126
soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 20/02/2023 18:24:30-0500

Wai/Reis
Cc. DGA - ÁPRE

¹ Según COTIZACION-574518-2023, realizada en el Catálogo Electrónico de Perú Compras.

² Informes 097-2023-AIM-DSG-DGA/CR, 065-2023-AAE-DSG-DGA/CR, 012-2023-APL-AAE-DSG-DGA/CR, 064-2023-AAE-DSG-DGA/CR Y 011-2023-APL-AAE-DSG-DGA/CR – Requerimientos 2023001049, 2023000785 y 2023000786

³ Se registró la Nota de Modificación Presupuestal N° 149 por S/ 900.00 para cubrir la compra a favor del G.P. Fuerza Popular

⁴ Memorando Circular No 044-2015-DGA/CR

⁵ Según lo dispuesto en la Directiva N° 0005-2022-EF/ 50.01, Artículo 12, numerales 12.1 y 12.2

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PARA : PABLO NORIEGA VINCES
 Director General de Administración

RECIBIDO DE: VICTORIANO HOYOS LOPEZ
 Jefe del Departamento de Logística

Firma: [Firma] Hora: [Hora]

INFORME N° 03K -2023-DL-DGA/CR

R.U. 1068981

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Dirección General de Administración

17 FEB 2023

RECIBIDO DE: [Firma] Hora: [Hora]

ASUNTO : Solicito aprobación de Certificación de Crédito Presupuestal para la adquisición de butacas y sillas giratorias – Acuerdo Marco

REF. : a) Informe N° 094 -2023-DSG-DGA/CR (RU 1052957)
 b) Cotizador de fichas - Cotización N° 574518-2023

FECHA : Lima, 15 FEB 2023

Mediante el presente, me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a), a través del cual Departamento de Servicios Generales, solicita la contratación de **ADQUISICION DE BUTACAS Y SILLAS GIRATORIAS PARA LAS OFICINAS DE LA BANCADA FUERZA POPULAR, SALA MARIA ELENA MOYANO Y LA SALA JOSE ABERLARDO QUIÑONES**, compra que se realizara a través de la plataforma de Perú Compras.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 V°B°
 N. GALVEZ
 Especialista (e)
 Coord. G.F. Compras

Al respecto, se informa que mediante el documento de la referencia b), el Departamento de Logística ha determinado el valor estimado de la contratación, el cual asciende a un importe total de **S/ 73,293.16 (Setenta y tres mil doscientos noventa y tres con 16/100 Soles.**

Es preciso señalar que, los bienes mencionados se encuentran en el Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco de la central de PERU COMPRAS, por lo tanto, la información que proporciona el cotizador es exclusivamente para gestionar la Certificación de Crédito Presupuestal y no puede ser utilizada por las Entidades Públicas para exceptuarse de la obligación de contratar a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

Por lo expuesto, se solicita a su despacho se gestione la **Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) 2023**, por el importe de **S/ 73,293.16**, para la contratación correspondiente, de conformidad con el numeral 41.2 del Artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 V°B°
 J. ROMALES
 Grupo Funcional de Compras

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 V°B°
 VICTORIANO HOYOS LÓPEZ
 Jefe del Departamento de Logística

VICTORIANO HOYOS LÓPEZ
 Jefe del Departamento de Logística
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

20 FEB 2023 C.C.: Abas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 V°B°
 P. NORIEGA
 Director General de Administración

1068981

DIRSI	<input type="checkbox"/>	DGP	<input type="checkbox"/>	Asesoría	<input type="checkbox"/>
DL	<input checked="" type="checkbox"/>	OPP	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyector Presupuesto	<input type="checkbox"/>
DF	<input type="checkbox"/>	OLC	<input type="checkbox"/>	Trabajo Operativo	<input type="checkbox"/>
DTI	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	Informante	<input type="checkbox"/>
DSOG	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>	Regulaciones	<input type="checkbox"/>
PAGE	<input type="checkbox"/>			Compras y Pisos	<input type="checkbox"/>
				Coord. con	<input type="checkbox"/>

In. Mora E. Villacordun 1068981

2) Convocatoria

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 V°B°
 V. HOYOS
 Jefe del Departamento de Logística

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

Área Abastec. y Organización	<input checked="" type="checkbox"/>	DIR. SG. GG	<input type="checkbox"/>	Atención Autorizada	<input type="checkbox"/>
G.F. Compras	<input checked="" type="checkbox"/>	ARPE	<input type="checkbox"/>	Emisión Ordenes	<input type="checkbox"/>
G.F. Administración	<input type="checkbox"/>	Archivos Logística	<input type="checkbox"/>	Proyector Respuesta	<input type="checkbox"/>
Ver. Control Patrimonial	<input type="checkbox"/>			Ayuda Memoria	<input type="checkbox"/>
				Informe	<input type="checkbox"/>
				Conac. y Fines	<input type="checkbox"/>
				Confirmación	<input type="checkbox"/>
				Coord. Con	<input type="checkbox"/>

Josimar

DL: Devolva Exp EL PERÚ PRIMERO



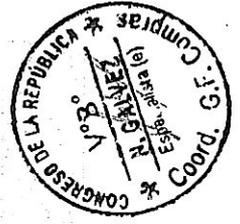
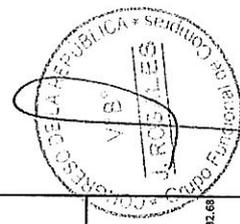
Cotizador de Fichas Producto en los Catálogos Electrónicos

CONGRESO DE LA REPUBLICA

COTIZACION-574518-2023

Fecha y hora: 13/02/2023 06:16:47

Cotización	Actuado Marca	Catálogo	N°	ETB	Item Paralelo/ Código de Identificación Único	Descripción	Categoría	Precio unitario estimado (En Soles)	Cantidad	Tipo Mensaje	Precio Promedio estimado	Precio unitario estimado (En Soles)
1	EXT-CE-2023-11 MOBILIARIO EN GENERAL	MOBILIARIO EN GENERAL	1	MARCA: ECONORACKS TÁNDEM AEROPUERTO TRIPERSONAL TAPIZADO	56ECR221171	BUTACA: TIPO: DE ESPERA ESTRUCTURA: DE METAL ASIENTO: FORRADO EN CUERO RESPALDAR: FORRADO EN CUERO CANTIDAD DE CUERPOS: 3 TABLERO: NO INCLUYE COLOR: NEGRO G.F: 12 MESES, ON-SITE U. DESPACHO: UNIDAD MARCA: ECONORACKS TÁNDEM AEROPUERTO TRIPERSONAL TAPIZADO 56ECR221171 EMPAQUE: EN STRETCH FILM	BUTACA	1,003.39	1	S/.	917.67	1,082.85
			2	MARCA: SUCAMM PERÚ TÁNDEM 3-P-SP-17	SP0017	BUTACA: TIPO: DE ESPERA ESTRUCTURA: DE METAL ASIENTO: FORRADO EN CUERO RESPALDAR: FORRADO EN CUERO CANTIDAD DE CUERPOS: 3 TABLERO: NO INCLUYE COLOR: NEGRO G.F: 12 MESES, CARRY-IN U. DESPACHO: UNIDAD MARCA: SUCAMM PERÚ TÁNDEM 3-P-SP-17 SP0017 EMPAQUE: NO APLICA	BUTACA	847.62				
			3	MARCA: ECONORACKS TÁNDEM AEROPUERTO TRIPERSONAL TAPIZADO	56ECR22174	BUTACA: TIPO: DE ESPERA ESTRUCTURA: DE METAL ASIENTO: FORRADO EN CUERO RESPALDAR: FORRADO EN CUERO CANTIDAD DE CUERPOS: 3 TABLERO: NO INCLUYE COLOR: NEGRO G.F: 12 MESES, ON-SITE/CARRY-IN U. DESPACHO: UNIDAD MARCA: ECONORACKS TÁNDEM AEROPUERTO TRIPERSONAL TAPIZADO 56ECR22174 EMPAQUE: EN STRETCH FILM	BUTACA	901.99				
2	EXT-CE-2023-11 MOBILIARIO EN GENERAL	MOBILIARIO EN GENERAL	1	MARCA: TIZIANNI BELLINI 4	201552H(CW010)	SILLA: TIPO: GIRATORIA ESTRUCTURA: DE METAL ASIENTO: FORRADO EN CUERO RESPALDAR: FORRADO EN CUERO REPOSA BRAZOS: SI, FIAS BASE DE: 5 ASPAS COLOR: NEGRO G.F: 24 MESES, CARRY-IN U. DESPACHO: UNIDAD MARCA: TIZIANNI BELLINI 4 201552H(CW010) EMPAQUE: EN STRETCH FILM	SILLA	1,875.83				
			2	MARCA: JCM STEEL ECO JORDAN	JCM-JE.CC1255983	SILLA: TIPO: GIRATORIA ESTRUCTURA: DE METAL ASIENTO: FORRADO EN CUERO RESPALDAR: FORRADO EN CUERO REPOSA BRAZOS: SI, FIAS BASE DE: 5 ASPAS COLOR: NEGRO G.F: 36 MESES, CARRY-IN U. DESPACHO: UNIDAD MARCA: JCM STEEL ECO JORDAN JCM-JE.CC1255983 EMPAQUE: EN CAJA	SILLA	1,086.75	34	S/.	1,390.27	55,777.63
			3	MARCA: JCM STEEL STANDARD JORDAN	JCM-JS.CC1255983	SILLA: TIPO: GIRATORIA ESTRUCTURA: DE METAL ASIENTO: FORRADO EN CUERO RESPALDAR: FORRADO EN CUERO REPOSA BRAZOS: SI, FIAS BASE DE: 5 ASPAS COLOR: NEGRO G.F: 36 MESES, CARRY-IN U. DESPACHO: UNIDAD MARCA: JCM STEEL STANDARD JORDAN JCM-JS.CC1255983 EMPAQUE: EN CAJA	SILLA	1,548.49				
			4	MARCA: JCM STEEL ECO JORDAN	JCM-JE.FCC1255983	SILLA: TIPO: GIRATORIA ESTRUCTURA: DE METAL ASIENTO: FORRADO EN CUERO RESPALDAR: FORRADO EN CUERO REPOSA BRAZOS: SI, FIAS BASE DE: 5 ASPAS COLOR: NEGRO G.F: 36 MESES, CARRY-IN U. DESPACHO: UNIDAD MARCA: JCM STEEL ECO JORDAN JCM-JE.FCC1255983 EMPAQUE: EN CAJA	SILLA	1,050.00				
3	EXT-CE-2023-11 MOBILIARIO EN GENERAL	MOBILIARIO EN GENERAL	1	MARCA: PINOS DEL VALLE SILLA CON RESORTE	PDV/LUCIANO-NEG/RES	SILLA: TIPO: GIRATORIA ESTRUCTURA: DE METAL ASIENTO: FORRADO EN CUERO RESPALDAR: FORRADO EN CUERO REPOSA BRAZOS: SI, FIAS BASE DE: 5 ASPAS COLOR: NEGRO G.F: 12 MESES, ON-SITE U. DESPACHO: UNIDAD MARCA: PINOS DEL VALLE SILLA CON RESORTE PDV/LUCIANO-NEG/RES EMPAQUE: EN CAJA	SILLA	792.00				
			2	MARCA: PINOS DEL VALLE SILLA CON RESORTE	PDV/VICENZO-NEG/RES	SILLA: TIPO: GIRATORIA ESTRUCTURA: DE METAL ASIENTO: FORRADO EN CUERO RESPALDAR: FORRADO EN CUERO REPOSA BRAZOS: SI, FIAS BASE DE: 5 ASPAS COLOR: NEGRO G.F: 12 MESES, ON-SITE U. DESPACHO: UNIDAD MARCA: PINOS DEL VALLE SILLA CON RESORTE PDV/VICENZO-NEG/RES EMPAQUE: EN CAJA	SILLA	792.00	11	S/.	1,186.00	16,492.68
			3	MARCA: TIZIANNI STYLE 4 CUERO	20230085	SILLA: TIPO: GIRATORIO GERENCIAL ESTRUCTURA: DE METAL ASIENTO: FORRADO EN CUERO RESPALDAR: FORRADO EN CUERO REPOSA BRAZOS: SI, FIAS BASE DE: 5 ASPAS COLOR: NEGRO G.F: 24 MESES, CARRY-IN U. DESPACHO: UNIDAD MARCA: TIZIANNI STYLE 4 CUERO 20230085 EMPAQUE: EN STRETCH FILM	SILLA	2,214.00				
Total Fichas								10	Total Precio Estimado (S/)		73,293.16	



Importante!

- Los precios estimados corresponden a las últimas contrataciones u ofertas registradas por los proveedores.
- Los precios estimados no incluyen el costo de envío.
- El precio estimado incluye IGV.
- Fecha de actualización de la información 13/02/2023 con tipo de cambio 5.858



CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
01 FEB 2023
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 09:31

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CONGRESO DE LA REPUBLICA
"Perú: el Año de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, La paz y el desarrollo"
01 FEB 2023
Firma: _____ Hora: _____

1052957

INFORME N° 094-2023-DSG-DGA/CR

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración
31 ENE 2023
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 12:40

A : PABLO MILTON NORIEGA VINCES
Director General de Administración

De : VICTOR CASTILLO DOMINGUEZ
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Asunto : Adquisición de sillas giratorias y butacas para las oficinas de la Bancada de Fuerza Popular, Sala María Elena Moyano y la Sala José Abelardo Quiñones

Referencia : Informe N° 097-2023-AIM-DSG-DGA/CR

Fecha : 31 de enero de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a fin de alcanzarle el documento de la referencia, del Área de Ingeniería y Mantenimiento, por el cual se solicita la adquisición de sillas giratorias y butacas para las oficinas de la Bancada de Fuerza Popular, Sala María Elena Moyano y la Sala José Abelardo Quiñones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y el requerimiento SIGA que se adjunta.

En el marco de la Directiva N° 003-2022-DGA/CR "Normas y procedimientos para la contratación de bienes, servicios y consultorías, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el Congreso de la República", punto 6. Disposiciones Específicas, 6.1.c), se remite a su despacho este pedido para su autorización y derivación al Departamento de Logística para su atención.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Grupo Funcional de Compras
02 FEB 2023
RECIBIDO
Hora: _____ Firma: _____
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

REPUBLICA DEL PERU
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DS3GG
CASTILLO DOMINGUEZ Victor
Hugo FAU 2018174912b soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2023 11:31:10-0500

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
* P. NORIEGA *
Director General de Administración

DSH	<input type="checkbox"/>	DSG	<input type="checkbox"/>	URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
DF	<input checked="" type="checkbox"/>	OPP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Atención
DTI	<input type="checkbox"/>	OLC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Proyecto Respuesta
	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Dirección Regional / AJM
	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Transm. Correspondiente
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Autorizado
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Informe
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Seguimiento
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Generación y Fines
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Coord. con

1052957

Área Abastecimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Atención	<input type="checkbox"/>
Programación	<input type="checkbox"/>	Subordinado	<input type="checkbox"/>
G.F. Compras	<input type="checkbox"/>	Multi Orientac	<input type="checkbox"/>
G.F. Atención	<input type="checkbox"/>	Dirección Respuesta	<input type="checkbox"/>
Área Control de Retiro	<input type="checkbox"/>	Ayuda Memoria	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Informe	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Comp. y Fines	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Conformidad	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Coord. con	<input type="checkbox"/>

01 FEB. 2023

ÁREA DE ABASTECIMIENTO	
R.U.:	Urgente: <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> COMPRAS	Trenillo / Atención
<input type="checkbox"/> ALMACÉN	Prny. Monto / Ocho / Carta
<input type="checkbox"/> Depo. LOGÍSTICA	Informe / Opinión
	Informe de Costo
	Conocimiento y M...

CONGRESO DE LA REPUBLICA
V°B°
* V. BONILLA *
ASESOR
Director General de Administración

REQUERIMIENTO N° 2023001049

Clasificación: Bienes almacén
Dirigido a: Almacén
Centro de Costo: GRUPO PARLAMENTARIO FUERZA POPULAR
Prioridad: Urgente

Fec. Requerida: 25/01/2023

RA

Entregar a: 78699 - OVIEDO AGUINAGA, SHIRLEY PAMELA

Comentarios:

Table with 5 columns: Cod. Interno, Item, Cantidad, Und., Descripción. Rows include items like BUTACA DE METAL AS/ESP.TAPIZADO and SILLA GIRAT DE METAL,C/GARR.AS/ESPALD TAPIZAD.

Solicitado por
JUAREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA
25/01/2023

Revisado y encontrado conforme por
JUAREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA

Aprobado por
JUAREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Cammen
Patricia FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/01/2023 18:04:59-0500

Reporte: RP RequerimientosDetalle



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Cammen
Patricia FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/01/2023 18:04:42-05

Requerimiento N°2023000785

RA

Clasificación: Bienes almacén Prioridad: Urgente
 Dirigido a: Almacén
 Centro Costo: ADMINISTRACION PALACIO LEGISLATIVO

Fec. Requerida: 18-01-2023

Entregar a: 193 - MONTES ENCARNACION, HECTOR RAUL
 Comentarios:

Cod. Interno	Item	Cantidad	Und	Descripción
B64620832	0000014762	12.0000	UNI	SILLA GIRAT DE METAL,C/GARR.AS/ESPALE TAPIZAD PARA SALA MARIA ELENA MOYANO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS REEMPLAZA AL REQUERIMIENTO 2023000045

Montes Encarnacion

Solicitado por
 MONTES ENCARNACION, HECTOR RAUL
 18-01-2023

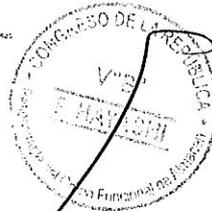


Revisado y encontrado conforme por



CONGRESO DE LA REPUBLICA
 GRUPO FUNCIONAL DE ALMACÉN
 SE VERIFICO LA NO EXISTENCIA
 DEL STOCK EN EL ALMACEN

- ÚTILES DE OFICINA
 - TONER E INYECTORES
 - BIENES NO COMPRENDIDOS COMO STOCK REGULAR EN EL ALMACEN
- fecha: 31.1.23



Requerimiento N°2023000786

RA

Clasificación: Bienes almacén

Prioridad: Urgente

Fec. Requerida: 18-01-2023

Dirigido a: Almacén

Centro Costo: ADMINISTRACION PALACIO LEGISLATIVO

Entregar a: 193 - MONTES ENCARNACION, HECTOR RAUL

Comentarios:

Cod. Interno	Item	Cantidad	Und	Descripción
B64620832	0000014762	12.0000	UNI	SILLA GIRAT DE METAL,C/GARR.AS/ESPALD TAPIZAD

PARA SALA JOSE ABELARDO QUIÑONEZ SEGUN ESPECIFICACION UNICAS REEMPLAZA AL REQUERIMIENTO 2023000046

Hector Raul Montes Encarnacion
 Solicitado por
 MONTES ENCARNACION, HECTOR RAUL
 18-01-2023



Revisado y encontrado conforme por
 Administración de Bienes



Aprobada por



CONGRESO DE LA REPUBLICA
 GRUPO FUNCIONAL DE ALMACEN
 SE VERIFICO LA NO EXISTENCIA
 DEL STOCK EN EL ALMACEN

ÚTILES DE OFICINA

TONER E INYECTORES.....

BIENES NO COMPRENDIDOS COMO
 STOCK REGULAR EN EL ALMACÉN

Fecha 25.1.23

F. HATAGHI
 Congreso de la República

